Universidad Zaragoza
1542

Plan anual de innovación y mejora — Programa de Doctorado en Ciencias Biomédicas y Biotecnológicas

Curso 2022/2023

1.— Acciones que no conllevan modificación del título

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar
13013	01 Desarrollo del programa. Perfil de ingreso, admisión y matrícula.	Incrementar el número de estudiantes extranjeros en el programa.	Aumentar la compresión de los procesos para el ingreso de alumnos extranjeros en el Programa de doctorado	Petición a la Escuela de doctorado de la traducción al ingles de TODOS los apartados del programa.	P-Comisión académica.	2024-2025	Enviar la petición a la Escuela para que se realice la traducción al ingles de TODOS los apartados del programa.	SI
13079	07 Encuestas e indicadores de satisfacción.	Conocer el grado de satisfacción de los distintos actores del Programa de doctorado.	Incrementar el número de respuestas en las encuestas en la UZ	Insistir en la realización de las encuestas de una forma más personalizada.	P-Comisión académica.	2023-2024	Incrementar el número de respuestas. IND-1: Incremento de respuestas de los doctorandos. IND-2: Incremento de respuestas de los del profesorado. IND-3: Incremento de los egresados.	Incrementar el número de respuestas. IND-1: 20% de los doctorandos. IND-2: 20% del profesorado. IND-3: 10% de los egresados.
13011	07 Encuestas e indicadores de satisfacción.	Falta de información sobre la opinión del PTGAS en el Programa de Doctorado	Falta de información sobre la opinión del PTGAS en el Programa de Doctorado	Solicitar a la Escuela de doctorado la incorporación de encuestas para el PTGAS adscrito al Programa de doctorado. Escuela de doctorado UZ/Escuela de Máster y doctorado de la UR.	P-Comisión académica.	2023-2024	Enviar una petición a la EDUZ/ EMYDUR, con copia a Vicerrectores de Política Académica para esa petición.	SI
12983	02 Información y transparencia.	Dificultad por parte de los doctorandos para el depósito de la tesis doctoral.	Simplificar el proceso para el depósito de las tesis doctorales y toda la documentación que debe de adjuntarse.	Petición a la Escuela de Doctorado que simplifique las instrucciones del depósito de tesis.	P-Comisión académica.	2023-2024	IND-1: Enviar una petición a la EDUZ/EMYDUR, con copia a Vicerrectores de Política Académica para esa petición. IND-2: Ver los resultados de la pregunta 25 en encuesta de egresados.	IND-1: SI IND-2: Incremento de un 10% respecto al año anterior.

ID	Ámbito de mejora	Necesidad detectada	Objetivo de mejora	Descripción de la acción	Responsable de aprobación	Plazo	Indicadores	Valores a alcanzar
12984	04 PDI. Cualificación, evaluación y reconocimiento.	Motivar y facilitar la implicación de profesores en la participación y gestión del programa de doctorado.	Incrementar el reconocimiento por parte de la universidad de las labores de dirección de tesis y gestión del doctorado.	Informar a los responsables del plan de ordenación docente la necesidad de este incremento en la descarga docente de los profesores. CA y ED.	P-Comisión académica.	2023-2024	Petición a la EDUZ/EDYMUR, con copia a los Vicerrectores de Profesorado para que incrementen un 25% la descarga docente.	SI
13012	04 PDI. Expertos internacionales.	Facilitar la lectura de tesis por videoconferencia cuando algún miembro del tribunal que lo hace on-line no tiene firma electrónica	Agilizar la obtención del título de Doctor	Transmitir a la Escuela de doctorado la posibilidad de que estos expertos envíen la documentación con la firma escaneada u otro procedimiento que la Escuela considere adecuado pero que asegure la agilidad.	P-Comisión académica.	2023-2024	Envío de una carta con la petición a la Escuela de Doctorado.	SI
12985	05 Recursos para el aprendizaje. Recursos materiales.	Incrementar el número de actividades transversales ofertando las de la UZ a UR y viceversa.	Mejorar y ampliar la formación de los doctorandos y la calidad de las actividades transversales del Programa.	Solicitar a la Escuela de doctorado UZ/Escuela de Máster y doctorado de la UR la posibilidad de realizar cualquiera de los cursos ofertados independientemente del lugar de matrícula e informar a los doctorando de esta posibilidad.	P-Comisión académica.	2024-2025	Que los alumnos que lo deseen puedan matricularse en los cursos transversales on-line de ambas universidades.	Un 15% de los alumnos puedan matricularse en cursos transversales en la Universidad que no sea donde se han matriculado UZ/UR.

2.— Acciones que conllevan modificación del título

3.— Fecha de aprobación

Fecha
31/01/2024